



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La organización del Territorio Provincial permite proyectar geopolíticamente el crecimiento económico, social y cultural de la sociedad Provincial.

Lograr el desarrollo equilibrado de las regionales que componen nuestra provincia implica coordinar un sistema de infraestructura que mejore la comunicación y el transporte de cada una de ellas.

La importante decisión del gobierno Provincial, a través de ViaRSE, de construir el puente que une Chichinales con Valle Azul logrará la habilitación de una vía de transporte importante entre el Alto Valle, la Región Sur, el Valle Medio y Puerto San Antonio.

Esta alternativa reducirá distancias, con el consecuente ahorro económico fundamentalmente en la exportación frutícola por nuestro Puerto de Aguas Profundas, necesita imperiosamente un control policial que brinde por un lado seguridad a los habitantes del lugar y por otro un efectivo control del tránsito de cargas y transporte de pasajeros que se multiplicarán considerablemente.

La Municipalidad de Chichinales a través de su Intendente, el Consejo Deliberante, los productores y empresarios del lugar requieren la construcción y puesta en funcionamiento de un destacamento de la Policía Caminera.

En poco tiempo mas finalizará el último tramo del puente y sería oportuno que antes de su habilitación se construya un puesto Caminero en la margen sur cumpliendo de esta manera con los objetivos enumerados.

Por ello:

AUTOR: Osbaldo Giménez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1.- Que vería con agrado la instalación de un
destacamento de la Policía Caminera en el Puente
que une Chichinales con Valle Azul.

Artículo 2°.-De forma.-